

INFORME DEL ESTADO DE NICARAGUA

RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN NICARAGUA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030, ODS Y LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING +30



CONTENIDO

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A NICARAGUA POR LA
RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LA MUJER 5
DERECHOS POLÍTICOS
DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA
DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES
DERECHO A LA PROPIEDAD Y CUIDO A LA MADRE TIERRA 17
RESPONSABILIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD EN LA FAMILIA 19
DERECHO A LA SALUD
DERECHO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y SIN EXCLUSIÓN 23
CONCLUSIÓN



El Estado de Nicaragua, desde el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en armonía con su vocación de respeto a los derechos humanos, a la paz y la solidaridad, a través del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario; ha venido implementando acciones dirigidas a alcanzar mayores niveles de Equidad e Igualdad de Género que orienten la ejecución de Estrategias y Programas Sociales, Económicos, Culturales y Políticos para la restitución de los Derechos, Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres y sus familias en los diferentes espacios de participación.

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, como instrumento orientador, contiene políticas, estrategias y acciones transformadoras que ratifican la ruta de crecimiento económico, la defensa y restitución de los derechos de las familias nicaragüenses, con el protagonismo de las Mujeres.



Este Plan establece lineamientos dirigidos a enfocar los recursos y esfuerzos de la nación en la lucha contra la pobreza, el fortalecimiento de una cultura emprendedora, el desarrollo de programas para una educación y salud de calidad y gratuita, la mejora de la productividad agrícola y seguridad alimentaria con el protagonismo activo de las mujeres, juventud, familias y comunidades de los pueblos originarios y afrodescendientes.

El Estado Nicaragüense tiene como prioridad el respeto y vida digna de las mujeres y las niñas, por ello ha fortalecido en 17 años de Buen Gobierno el Ordenamiento Jurídico que garantiza los derechos humanos y libertades consagradas en la Constitución Política, e Instrumentos Internacionales ratificados.



RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A NICARAGUA

POR LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LA MUJER

La gestión del Gobierno en la restitución y fortalecimiento de Derechos de las Mujeres ha permitido que Organismos Internacionales destaquen a Nicaragua como un país con avances extraordinarios y consistentes en la reducción de las desigualdades de género, posicionándolo entre los primeros países con mayor Equidad de Género en el Mundo.

De acuerdo a los Informes del Foro Económico Mundial en el año 2012 ocupamos la posición N°9, en 2013 y 2016 la posición N°.10, en el 2014 y 2017 la posición N° 6, del 2018 al 2020 la posición N°5, y en 2022 y 2023 nos ubicamos en la posición N°7.

La Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres, en el año 2023 destaca a Nicaraqua en el tercer lugar a nivel mundial



de países con mayor participación de mujeres en los parlamentos, y cuarto lugar en cargos ministeriales.

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en el año 2021, otorgó a Nicaragua el Premio Internacional sobre Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer a nivel de América Latina y El Caribe.

En 2011 se recibió el Premio América, como reconocimiento al esfuerzo por mejorar la salud materna y especialmente por la estrategia de Casas Maternas.

DERECHOS POLÍTICOS

En Nicaragua es una realidad que las mujeres tengan la garantía constitucional de poder participar en igualdad de condiciones que los hombres en cargos de elección popular.

La verdadera restitución de los Derechos Políticos de las mujeres, se da a partir del triunfo de la Revolución Popular



Sandinista en 1979, con la promulgación del Estatuto Fundamental de 1979 que reconoce el valor de la persona humana en igualdad de derechos a hombres y mujeres, reafirmando el principio de no discriminación y proclamando que todos los seres humanos nacen libres y en dignidad.

A partir de 1987 con la primera Constitución Política nacida del pueblo, se le reconocen a la mujer sus derechos y deberes como persona con autonomía y con capacidad para participar en su propio desarrollo. Con la Reforma Constitucional del 2014, se fortalecieron los derechos de las mujeres, particularmente sus derechos políticos, estableciendo la igualdad de género para participar en todos los espacios de elección popular y el protagonismo en la toma de decisiones.

En 2022 se reformó la Ley Electoral 331, estableciendo que para el nombramiento de las estructuras electorales se debe asegurar la alternabilidad de género, garantizando cuotas del 50% para la participación de las mujeres en las listas



de candidatos, respondiendo a la reivindicación histórica del derecho fundamental de las mujeres, para alcanzar el desarrollo de una democracia representativa y participativa, para combatir la desigualdad y la pobreza.

Actualmente, en la Asamblea Nacional, de 91 Diputad@s, 50 son Mujeres y en el Parlamento Centroamericano, la bancada nicaragüense integrada por 20 Diputad@s, 10 son Mujeres. En los Gobiernos Locales, de 153 Alcaldías Municipales, 82 son Alcaldesas. En el Consejo Supremo Electoral, de 10 Magistrad@s, 6 son Mujeres y en el Gabinete de Gobierno, de un total de 34 Ministr@s y Vicemistr@s, 20 son Ministras y Viceministras Mujeres.

En las últimas elecciones en nuestra Costa Caribe en 2024, el Estado Nicaragüense ha facilitado y garantizado el ejercicio de los derechos humanos y políticos de las y los Nicaragüenses de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, los Consejos Electorales Regionales aplicaron



la equidad de Género y el concepto de alternancia, se conformaron dos Consejos Regionales con la participación del 50% mujeres y 50% hombres

La participación de las mujeres en espacios de tomas de decisiones, se complementan con otras medidas para el avance de los derechos humanos de las mujeres y niñas de zonas urbanas, rurales y de nuestra Costa Caribe, cumpliendo con todas las acciones del Eje Estratégico para la Igualdad de Género, del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.

DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres sigue constituyendo una pandemia mundial que debe de ser frenada y erradicada. La lucha contra la violencia hacia las mujeres ha sido uno de los pilares de trabajo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, comprometido con erradicar ese mal, a través de la actualización del ordenamiento jurídico, y la



implementación de un modelo de presencia directa para la promoción y tutela de todos los Derechos Humanos y prevención de la violencia, a través de visitas casa a casa, donde se abordan temas específicos de la vida de las familias y comunidades.

Para promover y garantizar el respeto a los derechos y vida digna de las mujeres y niñas, y con el fin de erradicar toda forma de discriminación y de violencia; entre el año 2007 y 2024, se creó el Digesto Jurídico de Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Equidad de Género, y se actualizaron leyes para sancionar la violencia contra la Mujer.

Leyes que han fortalecido el marco jurídico: Ley 799 "Ley Integral de la Violencia contra la Mujer" que tipifica los tipos de violencia y los sanciona. En 2020 la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Especial de Ciberdelitos, Ley Número 1042" que garantiza la protección y seguridad de



las mujeres en los servicios automatizados y en el año 2021, se aprobó la Reforma y Adición al Código Penal y a la Ley 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, que establece la pena de prisión perpetua revisable para delitos de extrema gravedad, peligrosidad y crímenes de odio.

A la vez, el Gobierno Nicaragua ha desarrollado e implementando campañas permanentes de prevención de la violencia y la actualización de mecanismos de atención integral a la mujer.

En lo relativo al liderazgo de las mujeres en la prevención de la violencia y la cultura de paz, a nivel territorial, las diferentes Instituciones fomentan su participación en las Comisiones de Reconciliación, Justicia y Paz y como Facilitadoras Judiciales, en correspondencia con la Ley N°985, Ley para una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz; reconociendo a las Autoridades



tradicionales, Comunitarias, Territoriales y Regionales, en respeto al desarrollo con identidad en la Costa Caribe Nicaragüense y en sintonía con la Estrategia de Seguridad Ciudadana y Humana.

A través del Plan de Prevención y Seguridad, desarrollado por las 307 Comisarías de la Mujer ubicadas en barrios y comunidades urbanas y rurales, se desarrollan Visitas de Presencia Directa para abordar a los miembros de las familias con el objetivo de promover el reconocimiento y apropiación de derechos, así mismo se promueven las líneas: 118 de la Policía Nacional para la denuncia y la línea 133 del Ministerio de la Familia para la orientación.

De forma Complementaria la Comisión Nacional para la Vida Armoniosa conformada por diferentes Instituciones, promueve todos los Derechos Humanos. En el año 2023 se realizaron visitas casa a casa, a 524,777 personas, 327,324 mujeres y 197,453 hombres. Durante las visitas de presencia directa,



se comparten los contenidos de 19 Cartillas dirigidas a sectores de especial atención; niñas, adolescentes, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, de pueblos originarios y afrodescendientes, mujeres rurales, personas con identidades diversas y adultas mayores.

En el marco de esta estrategia de prevención, el Ministerio de la Mujer (MINIM), fomenta la Equidad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, implementando la Plataforma Digital "Aprendiendo en Equidad", logrando capacitar a más de 400 Servidoras y Servidores Públicos en los dos últimos años, de igual modo, se encuentra habilitado un Chatbot para compartir información sobre las cartillas educativas.

DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza (2022-2026) establece entre sus ejes la restitución de los Derechos políticos, sociales, económicos y culturales, estableciendo



la disposición de las Instituciones que conforman el Estado a trabajar para poner fin a la discriminación, la exclusión y la marginación que impidieron durante los gobiernos neoliberales, a las familias nicaragüenses, en particular a la mujer el ejercicio pleno y universal de sus derechos, como el acceso a créditos.

Entre las principales medidas para el empoderamiento económico de las mujeres, se ejecutan programas de créditos como Usura Cero, y el Programa Adelante creado en el año 2022 para brindar financiamiento a Productoras, Emprendedoras y dueñas de Pequeños Negocios, sin importar su edad, etnia u origen.

Desde el 2007 se han atendido a 544 mil mujeres, lo que representa un financiamiento de 1 millón 690 mil créditos que han mantenido su tasa de interés del 5% anual. Usura Cero tiene presencia en 143 municipios del país, a través de 18 delegaciones, donde las mujeres solicitan sus créditos y son



acompañadas en sus planes de negocios, lo que les permite ir creciendo y obtener más financiamiento para sus emprendimientos.

Para continuar avanzando en la inclusión de mujeres en la lucha contra la pobreza se promueve la ocupación plena y productiva de las mujeres, restituyendo el derecho al trabajo, al Emprendimiento, Cooperativismo y Asociatividad.

Desde el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) se realiza la Encuesta Continua de Hogares para el monitoreo y seguimiento del indicador de brecha salarial y empleabilidad de mujeres y hombres para generar información sobre su participación en el mercado laboral.

En el año 2022, se fortaleció el liderazgo de las mujeres con empleos formales, logrando ampliar los beneficios sociales y laborales de 55,758 mujeres con la firma de 62



convenios colectivos y se capacitaron a 34,118 trabajadores, 14,948 mujeres y 19,170 hombres.

De igual manera, con el Programa de Microcréditos en el Campo, en el año 2023 se logró capitalizar a 34,977 mujeres, que corresponde al 78.7% del total de protagonistas, generando 104,000 nuevos empleos. Se cuenta con 131,297 mujeres organizadas en Cooperativas en todos los rubros, y desde la Plataforma Nicaragua Fuerza Bendita, se trabaja en la promoción de emprendimientos de personas con discapacidad.

Para el avance de los derechos económicos de mujeres y familias de la Costa Caribe, el Ministerio de la Economía Familiar (MEFCCA), capitalizó a 90,364 familias con la entrega de bienes e insumos que fortalezcan sus actividades productivas, y a través del Instituto Nicaragüense de la Pesca y la Acuicultura (INPESCA) al 2023, se benefició con financiamiento a más 6,000 familias de la Costa Caribe del



sector pesquero y acuícola; y se han entregado 6,686 bonos productivos a 5,662 protagonistas de la pesca artesanal.

Otras medidas implementadas por el Gobierno de Nicaragua para el cumplimiento de la Agenda 2030; han sido el Presupuesto con perspectiva de Género y la Política Nacional de Género, que orienta incluir en todas las acciones de nuestras Instituciones de Estado y de Gobierno la Equidad, Igualdad de Derechos y la no discriminación para el ejercicio pleno de los derechos humanos, con el fin de intensificar la atención a mujeres y familias desde los diferentes programas y proyectos que actualmente se están desarrollando, definiendo metas mensuales para su seguimiento y cumplimiento.

DERECHO A LA PROPIEDAD Y CUIDO A LA MADRE TIERRA

El Estado de Nicaragua a través de la Procuraduría General de la República, ha venido cumpliendo con el compromiso histórico de titular a las familias nicaragüenses con un



enfoque de género, garantizando seguridad jurídica en el Derecho a la Propiedad, restituyendo los derechos de las mujeres y sus familias, a través del otorgamiento de 674,097 Títulos de Propiedad entre el 2007 y enero 2024, de estos 402,044 son títulos de propiedad urbana y 272,053 son títulos de propiedad rural, beneficiando a 370,753 mujeres.

En la Costa Caribe de Nicaragua, se han legalizado 25 Territorios Originarios, en los que se ubican 315 Comunidades, abarcando un área titulada de 38,426 kilómetros cuadrados, lo que representa el 31.6% de nuestro Territorio Nacional, siendo esto un logro reconocido a nivel Internacional, al ser Nicaragua un pionero en cuanto al respeto de los derechos de los Pueblos y Comunidades Ancestrales, para que puedan administrar sus tierras, a través de los Gobiernos Territoriales y Comunales.

La Mujer nicaragüense es protagonista en la misión ejemplar de protección y cuido a la Madre Tierra, siendo Nicaragua



el primer País suscriptor de la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra y la Humanidad.

El Gobierno de Nicaragua prioriza la participación de las mujeres en el Sistema Nacional de Gestión del Cambio Climático, en el año 2022 se actualizó la Política Nacional de Cambio Climático, estableciendo como uno de sus principios la equidad de género y se crearon en el año 2023, los Indicadores sobre Género y Cambio Climático. Así mismo, se cuenta con una Red Comunitaria de Mujeres para la Gestión Integral del Riesgo a Nivel Nacional.

RESPONSABILIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD EN LA FAMILIA

En cuanto a la participación, responsabilidad y complementariedad entre mujeres y hombres para los cuidados en el hogar, las Instituciones del Gabinete Social fomentan la responsabilidad compartida en los cuidados de hijos/as, de acuerdo al Código de la Familia que establece la igualdad de derechos, deberes y oportunidades en las relaciones del



hombre y la mujer, sumado a esto el Gobierno de Nicaragua ha puesto a disposición de las Mujeres y Familias 276 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en el país, en cumplimiento a la Política Nacional de Primera Infancia.

DERECHO A LA SALUD

Conforme a la Constitución Política de Nicaragua, los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas, servicios y acciones de salud y promover la participación popular en defensa de la misma. Los ciudadanos tienen la obligación de acatar las medidas sanitarias que se determinen.

Partiendo de este precepto constitucional el Gobierno de Nicaragua garantiza el derecho a la salud, constituyendo éste uno de los pilares fundamentales de sus Políticas Públicas y



que está caracterizado por los principios de gratuidad, universalidad y solidaridad.

Desde el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, el Gobierno de Nicaragua promueve una vida sana y la prevención de enfermedades, así como la atención especializada con acceso a todos los servicios desde los barrios y comunidades. Este Modelo responde a las necesidades y expectativas de la población a fin de que obtengan una atención de salud integral con calidad, calidez y respeto.

La red hospitalaria de Nicaragua está integrada por 75 hospitales, 141 Centros de Salud, 1370 Puestos de salud, 182 Casas maternas, 99 casas para personas con necesidades especiales y 14 Centros Especializados. De esta manera el Gobierno de Nicaragua restituye el derecho a la salud, invirtiendo no sólo en infraestructura, sino también en equipamiento y atención a enfermedades propias de la mujer,



disponiendo de 300 equipos de crioterapias y colposcopías para el diagnóstico y tratamiento de cáncer cérvico uterino.

Se realiza jornada de vacunación contra el Virus de Papiloma Humano a niñas de 10 a 14 años y se brinda atención gratuita a mujeres y familias en condición de VIH, garantizando el tratamiento retroviral y el seguimiento médico responsable gratuito.

Complementarias y Productos Naturales en Nicaragua, el Gobierno de Nicaragua reconoce la Medicina Natural, terapias complementarias y productos naturales de forma pertinente y adecuada a las necesidades, cosmovisión, tradición y cultura de los pueblos y comunidades indígenas y afro descendientes. Esto ha permitido que las/os médicos tradicionales, parteras y sobadoras tengan un protagonismo activo en el modelo de salud de Nicaragua.



Paralelamente el Gobierno de Nicaragua ha trabajado por la reducción de la muerte materno infantil, por medio de la Estrategia de Casas Maternas, construyendo 182 a nivel Nacional, donde se albergan mujeres embarazadas de comunidades rurales y de pueblos originarios y afrodescendientes. A través del Programa de Partos Múltiples se contribuye a una alimentación balanceada mediante la entrega de paquetes alimenticios.

DERECHO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y SIN EXCLUSIÓN

La educación es uno de los sectores prioritarios, puesto que representa una de las bases en el desarrollo de la nación. El modelo inclusivo, gratuito y de calidad impulsado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha favorecido que este año 2024 la matrícula de Educación Superior la constituyan en un 52% las mujeres, para un total de 93,714 jóvenes matriculadas.



La gratuidad declarada por el Gobierno ha facilitado que este año la Educación Técnica la conformen en un 68% las mujeres integrando en el Programa Nacional de Educación Técnica a 25,145 mujeres, jóvenes y adultas.

Para acercar la educación Universitaria a mujeres de zonas rurales se creó el Programa Nacional de Universidad en el Campo (UNICAMP), alcanzando en el año 2023 una matrícula de 14,662 estudiantes de los cuales el 61 % son mujeres, y para este año 2024; 16,537 jóvenes. Este programa cuenta con un enfoque intercultural para mujeres y hombres jóvenes de la Costa Caribe.

La educación también ha avanzado en la incursión de la mujer en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), dando de esta manera oportunidades de formación en áreas anteriormente representadas por hombres.



En relación a educación primaria y secundaria, se fomenta la participación igualitaria de niñas y mujeres en todos los niveles. En el año 2021 se incorporó a los planes de estudio de Educación Inicial, Primaria y Secundaria la Asignatura Derechos y Dignidad de las Mujeres, con el propósito de fortalecer valores que permita una cultura de respeto a los derechos y dignidad de las mujeres, en todos los ámbitos.

Referente a la reducción de la brecha digital de género se ha fomentado la participación de las mujeres en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. A través del Ministerio de Educación se han habilitado 790 Aulas Digitales Móviles para facilitar el acceso a información y el desarrollo de habilidades en las y los estudiantes.

Estas acciones han sido desarrolladas por el GRUN de manera permanente a pesar de las medidas coercitivas unilaterales e ilegales, impuestas por las potencias imperiales y



colonialistas, al Pueblo de Nicaragua, que atentan contra la Paz, la Seguridad, la Estabilidad y la Economía de las mujeres, las niñas y familias nicaragüenses.

Pese a los efectos negativos de estas agresiones a nuestro País, todos los programas antes mencionados se continúan desarrollando para el bienestar de las mujeres, niñas y familias conforme al Presupuesto General de la República y la Política Fiscal que están orientados a garantizar la protección social y la lucha contra la pobreza. El presupuesto nacional de 2024 destina recursos para garantizar servicios básicos y bienestar social con enfoque de género.

El Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua continuará con sus esfuerzos por garantizar los derechos y el empoderamiento de mujeres y niñas para avanzar hacia un desarrollo humano sostenible con equidad e igualdad de derechos.



CONCLUSIÓN

El Estado de Nicaragua ha mostrado un compromiso firme con la restitución y el empoderamiento de los derechos de las mujeres y las niñas. Los resultados han sido reconocidos internacionalmente, posicionando a nuestro Pueblo y Gobierno entre los países líderes en equidad de género.

Las leyes nacionales han sido reformadas para garantizar estos derechos, y se han desarrollado programas específicos para combatir la violencia contra las mujeres. Además, se han tomado medidas importantes para el empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo el acceso a créditos y el fomento de la participación en cooperativas y emprendimientos.

Continuaremos trabajando hacia un desarrollo inclusivo y equitativo, reforzando la igualdad de género, en una Nicaraqua que sigue Adelante, que es Bendecida, y es Bendita!

Managua, 19 de Abril 2024